



FIRMADO POR

MANUEL TORRES GARCÍA
02/10/2025 (según el firmante)



MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE PLANTA BIOGÁS

Exposición de Motivos

La transición energética hacia fuentes renovables es esencial para afrontar los retos del cambio climático, la sostenibilidad y la economía circular. En este contexto, el biogás y el biometano representan una solución con gran potencial porque permiten aprovechar residuos orgánicos para generar energía limpia, reducir la dependencia de combustibles fósiles y avanzar en la descarbonización de la economía.

El Gobierno de España, a través de la 'Hoja de Ruta del Biogás', ha puesto de relieve estas oportunidades, alineadas con el Plan Nacional de Energía y Clima 2021-2030 y la Ley de Cambio Climático y Transición Energética.

Sin embargo, estos beneficios no deben obviar los posibles impactos de la implantación de este tipo de instalaciones cuando se lleva a cabo sin la planificación, la transparencia y las garantías suficientes. Olores, ruidos, una gestión inadecuada de residuos o la cercanía excesiva a núcleos urbanos o lugares sensibles son factores que pueden afectar a la calidad de vida de los vecinos y vecinas.

En nuestro municipio, se han producido en las últimas semanas protestas y movilizaciones vecinales contra la instalación de una planta de Biogás en las

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PWCF PFWA QR74 QLVN

PSOE Moción Planta Biogás_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

MANUEL TORRES GARCIA
02/10/2025 (según el firmante)



inmediaciones del polígono industrial de Los Camachos, impulsadas por la falta de información, la opacidad en los procedimientos y la ausencia de participación en la toma de decisiones.

Estos hechos evidencian la necesidad urgente de dotar a nuestra Comunidad Autónoma de una regulación clara, que aporte seguridad jurídica, proteja a la ciudadanía y genere confianza social hacia estas tecnologías. Actualmente, la Región carece de una normativa específica que regule la ubicación y operación de las plantas de biogás y biometano, dejando a la ciudadanía expuesta a posibles perjuicios sin garantías suficientes de protección.

La presente moción pretende poner en marcha instrumentos que garanticen el avance de esta fuente de energía de manera ordenada, protegiendo tanto a la los vecinos como al entorno natural. Por lo tanto, la localización de las plantas debe realizarse con el máximo consenso social y respeto al medioambiente.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a exigir al Gobierno regional que

1. Paralice la construcción de la planta de biogás en Los Camachos hasta que se haya desarrollado una normativa sobre este tipo de instalaciones en la Región y hasta que se compruebe que los proyectos cumplen con la misma y se ubican a una distancia de seguridad suficiente respecto de los núcleos urbanos y zonas sensibles, incorporan medidas específicas

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PWCF PFWA QR74 QLVN

PSOE Moción Planta Biogás_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

MANUEL TORRES GARCIA
02/10/2025 (según el firmante)



para minimizar posibles impactos ambientales y sociales y cuentan con mecanismos de vigilancia y seguimiento suficientes.

2. Apuesta por un modelo de plantas de biogás y biometano a pequeña escala, estableciendo medidas efectivas y realistas para impedir la proliferación de macroplantas de tratamiento de residuos, priorizando en todo momento la protección de los ecosistemas, la salud y calidad de vida de la ciudadanía de los territorios afectados.
3. Que, en relación con la instalación de plantas de biogás y biometano en la Región de Murcia, elabore, en el plazo máximo de seis meses, una normativa autonómica clara y coherente que regule y unifique los criterios ambientales, de ordenación del territorio y de control y seguimiento aplicables a la instalación y funcionamiento de las mismas, incluyendo, al menos, los siguientes aspectos:
 - a) El establecimiento de criterios claros y vinculantes para la ubicación de plantas de biogás y biometano, garantizando su instalación a una distancia de seguridad suficiente con respecto a núcleos urbanos y puntos sensibles como centros educativos, residencias de ancianos o establecimientos turísticos, entre otros, paralizando todas las plantas que no cumplan con este requisito. Asimismo, la distancia a estos puntos críticos se debe incrementar progresivamente conforme aumente el volumen de residuos tratados, dado que los impactos negativos, como olores, gases contaminantes y tráfico pesado, aumentan proporcionalmente.
 - b) Incluir medidas específicas para minimizar posibles impactos ambientales y sociales y, en especial, el uso de tecnologías avanzadas que reduzcan al máximo las emisiones y los olores.

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PWCF PFWA QR74 QLVN

PSOE Moción Planta Biogás_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

MANUEL TORRES GARCIA
02/10/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 02/10/2025 a las 11:37
Nº de entrada 127648 / 2025



- c) Exigir la realización de estudios obligatorios previos de viabilidad económica, ambiental y social, realizados de manera objetiva, transparente y conforme a la legislación regional y la normativa europea vigente, con el fin de evitar la especulación económica y asegurar un dimensionamiento racional y sostenible de las infraestructuras.
- d) Establecer mecanismos eficaces de vigilancia, inspección y seguimiento que garanticen el cumplimiento estricto de la normativa y de los estándares ambientales y sociales exigidos. La Administración regional deberá asignar los recursos presupuestarios, técnicos y humanos suficientes para garantizar un control efectivo tanto en la fase de implantación como en el desarrollo de la actividad de las plantas.
- e) Definir y establecer mecanismos transparentes de consulta ciudadana efectiva en los municipios afectados por la instalación de plantas de biogás o biometano, asegurando la participación de los vecinos de las zonas de influencia, así como de asociaciones y colectivos, garantizando que sus opiniones sean debidamente recogidas, incorporadas al expediente y tenidas en cuenta en el proceso de toma de decisiones en proyectos con impacto directo en su calidad de vida y entorno.

Cartagena, a 2 de octubre de 2025

Firmado por MANUEL TORRES
GARCIA - DNI ***4502** el
día 02/10/2025 con un
certificado emitido por
ACCVCA-120

Manuel Torres García

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PWCF PFWA QR74 QLVN

PSOE Moción Planta Biogás_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4